

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION

CONTRIBUYENTE

CONVENIO MULTILATERAL

- - - El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la Razón social **RENAULT ARGENTINA S.A.**, CUIT N°**30-50331781-4**, con domicilio en **AV. RENAULT N° 1020**, Provincia de **CORDOBA**, se encuentra inscripto en esta jurisdicción a partir del **31JUL1955**, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, resulta que no corresponde realizar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde **el 07 DE ABRIL DE 2020 hasta el 30 DE JUNIO DE 2020, al solo efecto de no acumular crédito fiscal.**- - - - -

- - - A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Administración General de Rentas, se expide el presente Certificado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Siete días de Abril del Dos Mil Veinte.- - - - -

Este certificado obliga igualmente a los Agentes a informar en la Declaración Jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolucion General N° 62/12.-

S/NOTA N°1938/2020.-